PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Vélez, marzo de 2025

Doctor:

EDUAR JAVIER CAMACHO VANEGAS

SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7478845**

Instructor G14

Centro de Gestión Agroempresarial del oriente

Vélez, Santander

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2025

Referencia: No. **CO1.PCCNTR.7478845** del año 2025

FREDY ALVARADO, identificado con la cédula de ciudadanía No.91.155.074 de Floridablanca (S.S), en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($39.425.000.oo). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al

mes de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.075.000.oo), b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 4.150.000.oo) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2025.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para atender la formación profesional integral, en el contexto de los convenios que el centro de formación tiene con instituciones educativas en la región. En el área de programación de Software.

Obligaciones Especificas:

Obligación No. 1
Obligación: Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.
Acciones realizadas: Desarrollo de guía con material de apoyo, de la competencia Resultado de Aprendizaje de la Inducción, rap identificar la dinámica organizacional del Sena y el rol de la formación profesional, con aprendices colegio Santo Domingo Savio del Municipio de Guepsa ficha 3154366. Desarrollo de guía con material de apoyo, competencia - desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo, rap 3. codificar el software empleando el lenguaje de programación seleccionado, con aprendices del colegio Trinidad Camacho Pinzón Municipio de Barbosa (Cite) fichas 2932612, 2932726 y 2933322.
Evidencias: Pantallazo y archivos en el drive de evidencias – obligación 1, de actividades realizadas presencialmente en los colegios: Santo Domingo Savio de Güepsa (S.S) Utilización de guías de aprendizaje, instrumentos de

evaluación, Resultado de Aprendizaje de la Inducción, rap identificar la dinámica organizacional del Sena y el rol de la formación profesional, con aprendices colegio Santo Domingo Savio del Municipio de Guepsa ficha 3154366. Desarrollo de guía con material de apoyo, competencia - desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo, rap 3. codificar el software empleando el lenguaje de programación seleccionado, con aprendices del colegio Trinidad Camacho Pinzón Municipio de Barbosa (Cite) fichas 2932612, 2932726 y 2933322.

Obligación No. 2
Obligación: Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.
Acciones realizadas: Se presenta la documentación y listados requeridos para adelantar procesos de matrícula de los estudiantes de los grados 10 del Colegios Santo Domingo Savio de Güepsa (S.S) del programa Programación de software.
Evidencias: Pantallazo en el drive de evidencias – obligación 2, Proceso de Coordinar el proceso de matrícula de los aprendices.

Obligación No. 3
Obligación: Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
Acciones realizadas: Se realiza evaluación del proceso de aprendizaje a evidencias de conocimiento, desempeño y producto.
Evidencias: Pantallazo de evaluación de la actividad programar el aplicativo software de acuerdo a los requisitos funcionales, de la competencia; desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo, rap 3. codificar el software empleando el lenguaje de programación seleccionado, con aprendices del colegio Trinidad Camacho Pinzón Municipio de Barbosa (Cite) fichas 2932612, 2932726 y 2933322.y actividad contextualizar en la política, filosofía y metodología institucional de la competencia Resultado de Aprendizaje de la Inducción de los aprendices del colegio Santo Domingo Savio del Municipio de Guepsa ficha 3154366

Obligación No. 4 actualizarla
Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro.
Acciones realizadas: Participación en la actividad promoción de calendario de las diferentes convocatorias de formación virtual titulada y cursos virtuales cortos del año 2025.
Evidencias: Pantallazo en el drive de evidencias – obligación 4 de promoción publicados en el estado de mi celular móvil, la segunda oferta presencial del año 2025.

Obligación No. 5
Obligación: Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional.
Acciones realizadas: Se diligenció el informe mensual contractual de las actividades realizadas por el Instructor.
Evidencias: Pantallazo y archivos en el drive de evidencias – obligación 5 del Informe mensual de ejecución contractual (GC) y financiero (GF) del mes de marzo del año 2025

Obligación No. 6
Obligación: Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
Acciones realizadas: Se da buen uso de elementos dados por las instituciones educativas de Santo Domingo Savio del Municipio de Guepsa y Trinidad Camacho Pinzón del municipio de Cite-Barbosa, en las salas de informática.
Evidencias: Pantallazo y archivos en el drive de evidencias – obligación 6, buen mantenimiento y conservación de los Equipos y otros elementos de las salas de informática colocados a disposición para realizar labores con los aprendices de las fichas 2932612, 2932726 y 2933322 del colegio Trinidad Camacho Pinzón de Cite-Barbosa y de los aprendices de la ficha 3154366 del Colegio Santo Domingo Savio del Municipio de Guepsa**.**

Obligación No. 7
Obligación: Reportar en el sistema Sofía Plus la última semana de cada mes al Gestor de proyectos, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
Acciones realizadas: Se realiza la respectiva programación de actividades del mes de marzo de 2025 en el aplicativo Sofía plus (Diagramador del Instructor).
Evidencias: Pantallazo y archivos en el drive de evidencias – obligación 7 del informe de cronograma de actividades del programa en técnico en programación de software fichas (2932612, 2932726, 2933322 y 3154366) del mes de marzo de 2025, subido al aplicativo Sofía plus.

Obligación No. 8
Obligación: Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz
Acciones realizadas: Recibir y dar trato digno y respetuosos por parte de los integrantes de la comunidad educativa
Evidencias: Evidencia fotográfica y archivos en el drive de evidencias – obligación 8, donde se demuestra un trato digno y respetuoso a los aprendices y de ellos hacia el instructor.

Obligación No. 10
Obligación: Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia.
Acciones realizadas: Evidencias documentales de las actas de concertación de horarios con rectores, coordinadores académicos y homólogos de informática del colegio Trinidad Camacho Pinzón Municipio (Cite- Barbosa S.S) y Colegio Santo Domingo Savio Municipio de Güepsa S.S programa Técnico en programación de software
Evidencias: Pantallazos de documentos y archivos en el drive de evidencias – obligación 10, Evidencias documentales de las actas de inducción a la etapa productiva, aprendices, Rectora, coordinadores académicos, homólogo de informática del colegio Trinidad Camacho Pinzón Municipio (Cite- Barbosa S.S) y colegio Santo Domingo Savio del Municipio de Güepsa; Programa Técnico en programa programación de software, fichas 2932612,2932726 y 2933322.

Obligación No. 11
Obligación: Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo del SENA, según normatividad vigente.
Acciones realizadas: Se mantienen las medidas de bioseguridad en los ambientes de aprendizajes, para evitar contagios de virus entre la comunidad SENA.
Evidencias: Evidencia fotográfica y archivos en el drive de evidencias – obligación 11, de acciones tomadas con los aprendices para evitar contagios de virus entre la comunicada del SENA, fichas **2932612, 2932726 y 2933322 y 3154366**.

Obligación No. 13
Obligación: Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato y que sean concertadas con la supervisión del contrato.
Acciones realizadas: Se realiza la inducción, evaluación y aprobación del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, en la página de la función pública.
Evidencias: obligación 12 Certificado del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, en la página de la función pública.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y los certificados de PAGO a salud y ARL expedido por asopagos **pago mes de Febrero de 2025** y pensión (anexo resolución de pensión), planilla No. 8635183968. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites").

Cordialmente,

Firma _____

Nombres y apellidos **Fredy Alvarado**

C.C. No. **91.155.074 de Floridablanca (S.S)**

Contratista

Recibí a satisfacción:

Firma _____

Nombres y Apellidos **EDUAR JAVIER CAMACHO VANEGAS**

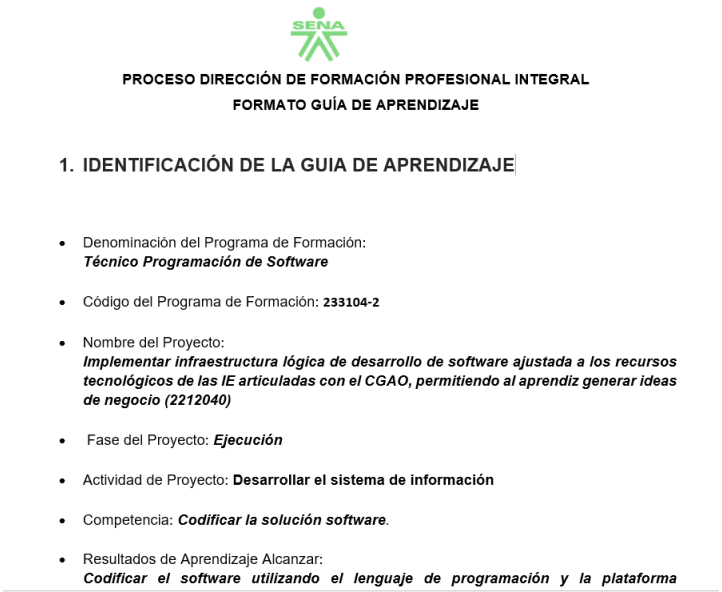
Supervisor Contrato No. # **CO1.PCCNTR.7478845** de 2025

Instructor G14

ANEXOS

Obligación 1. Pantallazo y archivos en el drive de evidencias – obligación 1, de actividades realizadas presencialmente en los colegios: Santo Domingo Savio de Güepsa (S.S) Utilización de guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, Resultado de Aprendizaje de la Inducción, rap identificar la dinámica organizacional del Sena y el rol de la formación profesional, con aprendices colegio Santo Domingo Savio del Municipio de Guepsa ficha 3154366.

Desarrollo de guía con material de apoyo, competencia - desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo, rap 3. codificar el software empleando el lenguaje de programación seleccionado, con aprendices del colegio Trinidad Camacho Pinzón Municipio de Barbosa (Cite) fichas 2932612, 2932726 y 2933322.



PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: ***Técnico Programación de Software***
- Código del Programa de Formación: **233104-2**
- Nombre del Proyecto: ***Implementar infraestructura lógica de desarrollo de software ajustada a los recursos tecnológicos de las IE articuladas con el CGAO, permitiendo al aprendiz generar ideas de negocio (2212040)***
- Fase del Proyecto: ***Ejecución***
- Actividad de Proyecto: **Desarrollar el sistema de información**
- Competencia: ***Codificar la solución software***.
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: ***Codificar el software utilizando el lenguaje de programación y la plataforma***



Impartiendo instrucción Colegio Trinidad Camacho Pinzón Cite_Barbosa

Obligación 2. Pantallazo en el drive de evidencias – obligación 2, Proceso de Coordinar el proceso de inscripción y matrícula de los aprendices**.**



Aprendices realizando el registro e inscripción en Sofia plus y entregando documentación para matricula

Obligacion 3. Pantallazo de evaluación de la actividad programar el aplicativo software de acuerdo a los requisitos funcionales, de la competencia; desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo, rap 3. codificar el software empleando el lenguaje de programación seleccionado, con aprendices del colegio Trinidad Camacho Pinzón Municipio de Barbosa (Cite) fichas 2932612, 2932726 y 2933322.y actividad contextualizar en la política, filosofía y metodología institucional de la competencia Resultado de Aprendizaje de la Inducción de los aprendices del colegio Santo Domingo Savio del Municipio de Güepsa ficha 3154366

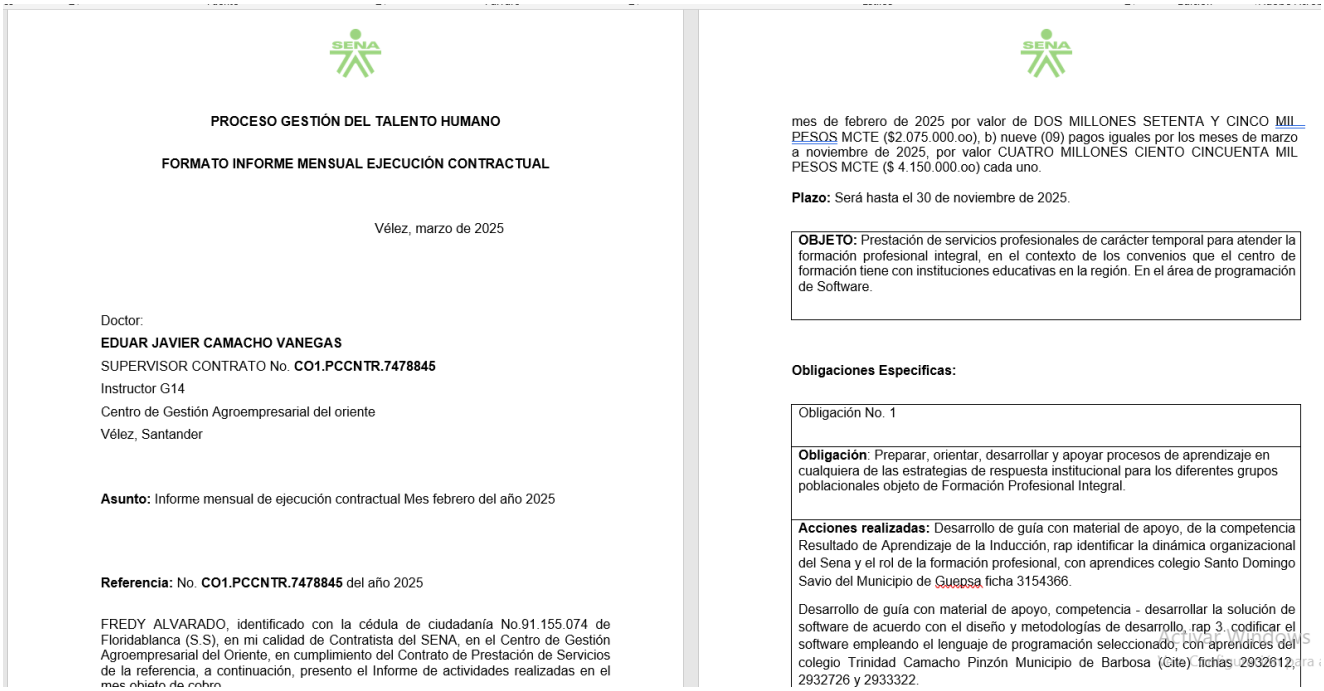


Instructor evaluando el RAP 3. codificar el software empleando el lenguaje…

Obligación 4. Pantallazo en el drive de evidencias – obligación 4 de promoción publicados en el estado de mi celular móvil, la segunda oferta presencial del año 2025.



Obligación 5. Pantallazo y archivos en el drive de evidencias – obligación 5 del Informe mensual de ejecución contractual (GC) y financiero (GF) del mes de marzo del año 2025



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Vélez, marzo de 2025

Doctor:
EDUAR JAVIER CAMACHO VANEGAS
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7478845**
Instructor G14
Centro de Gestión Agroempresarial del oriente
Vélez, Santander

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2025

Referencia: No. **CO1.PCCNTR.7478845** del año 2025

FREDY ALVARADO, identificado con la cédula de ciudadanía No.91.155.074 de Floridablanca (S.S), en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro

mes de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.075.000.oo), b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 4.150.000.oo) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2025.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para atender la formación profesional integral, en el contexto de los convenios que el centro de formación tiene con instituciones educativas en la región. En el área de programación de Software.

Obligaciones Especificas:

Obligación No. 1
Obligación: Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.
Acciones realizadas: Desarrollo de guía con material de apoyo, de la competencia Resultado de Aprendizaje de la Inducción, rap identificar la dinámica organizacional del Sena y el rol de la formación profesional, con aprendices colegio Santo Domingo Savio del Municipio de Guepsa ficha 3154366. Desarrollo de guía con material de apoyo, competencia - desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo, rap 3, codificar el software empleando el lenguaje de programación seleccionado, con aprendices del colegio Trinidad Camacho Pinzón Municipio de Barbosa (Cite) fichas 2932612, 2932726 y 2933322.

Obligación 6. Pantallazo y archivos en el drive de evidencias – obligación 6, buen mantenimiento y conservación de los Equipos y otros elementos de las salas de informática colocados a disposición para realizar labores con los aprendices de las fichas 2932612, 2932726 y 2933322 del colegio Trinidad Camacho Pinzón de Cite-Barbosa y de los aprendices de la ficha 3154366 del Colegio Santo Domingo Savio del Municipio de Guepsa**.**



Sala de informática Colegio Trinidad Camacho Pinzón

Obligación 7. Pantallazo y archivos en el drive de evidencias – obligación 7 del informe de cronograma de actividades del programa en técnico en programación de software fichas (2932612,2932726,2933322 y 3154366) del mes de marzo de 2025, subido al aplicativo Sofía plus.

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: FREDY ALVARADO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE

FECHA INICIAL: 01/03/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 31/03/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2933322 - PROGRAMACION DE SOFTWARE .

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ADMINISTRAR BASE DE DATOS DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES Y REQUISITOS TÉCNICOS
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA



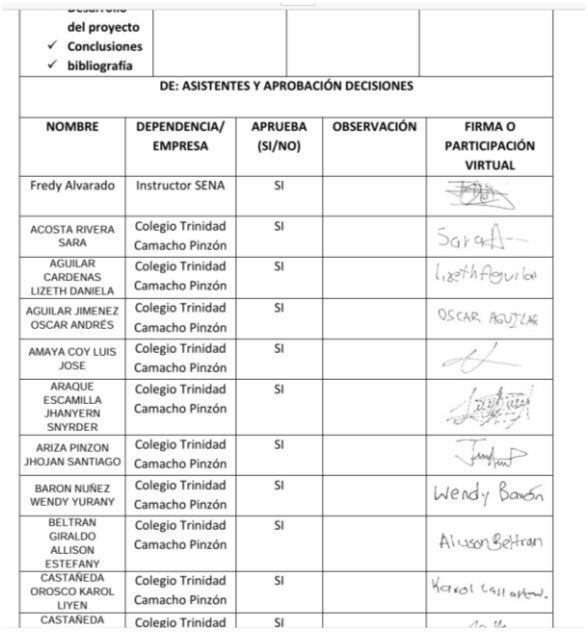
Obligación 8. Evidencia fotográfica y archivos en el drive de evidencias – obligación 8, donde se demuestra un trato digno y respetuoso a los aprendices y de ellos hacia el instructor.



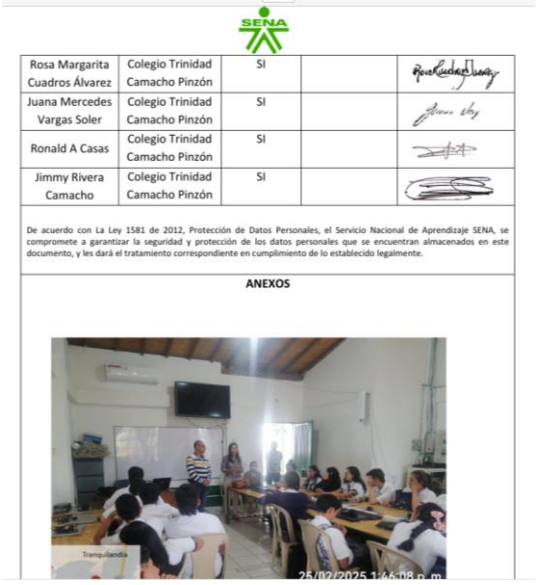
Buen trato con aprendices del Colegio Trinidad Camacho Pinzón

Obligación 10. Pantallazos de documentos y archivos en el drive de evidencias – obligación 10, Evidencias documentales de las actas de inducción a la etapa productiva, aprendices, Rectora, coordinadores académicos, homólogo de informática del colegio Trinidad Camacho Pinzón Municipio (Cite- Barbosa S.S) Técnico en programa programación de software, fichas 2932612,2932726 y 2933322.

ACTA No. 003			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Lineamientos etapa productiva			
CIUDAD Y FECHA:	**25 febrero de 2025**	**HORA INICIO:** 01:30 pm	**HORA FIN:** 04:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	**Colegio Trinidad Camacho Pinzón**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Gestión Agroempresarial del oriente- SENA**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Lineamientos etapa productiva 2. Fechas de visitas seguimiento etapa practica 3. Envió de informes			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Dar a conocer las pautas para el inicio y seguimiento de la etapa productiva, requisito para poder certificar al aprendiz.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Lineamientos etapa productiva: Se dan a conocer por parte del instructor FREDY ALVARADO, los lineamientos generales sobre el desarrollo de la etapa productiva a los aprendices del programa **Técnico en programación de software ficha 2932612**, obligaciones y deberes que debe desempeñar el aprendiz, horarios de trabajo, las obligaciones del instructor dentro del proceso formativo, manera de evaluar, haciendo énfasis que el objetivo de realizar esta etapa productiva es propiciar en el aprendiz u contacto directo con el sector empresarial para que afiance sus conocimientos y competencias para así en un futuro se desempeñe como un empresario o empleado. La presentación de evidencias está pactada en el formato de planeación, seguimiento y			



✓ del proyecto ✓ Conclusiones ✓ bibliografía				
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Fredy Alvarado	Instructor SENA	SI		
ACOSTA RIVERA SARA	Colegio Trinidad Camacho Pinzón	SI		
AGUILAR CARDENAS LIZETH DANIELA	Colegio Trinidad Camacho Pinzón	SI		
AGUILAR JIMENEZ OSCAR ANDRÉS	Colegio Trinidad Camacho Pinzón	SI		
AMAYA COY LUIS JOSE	Colegio Trinidad Camacho Pinzón	SI		
ARAQUE ESCAMILLA JHANYERN SNYRDER	Colegio Trinidad Camacho Pinzón	SI		
ARIZA PINZON JHOJAN SANTIAGO	Colegio Trinidad Camacho Pinzón	SI		
BARON NUÑEZ WENDY YURANY	Colegio Trinidad Camacho Pinzón	SI		
BELTRAN GIRALDO ALLISON ESTEFANY	Colegio Trinidad Camacho Pinzón	SI		
CASTAÑEDA OROSCO KAROL LIYEN	Colegio Trinidad Camacho Pinzón	SI		
CASTAÑEDA	Colegio Trinidad	SI		



Rosa Margarita Cuadros Álvarez	Colegio Trinidad Camacho Pinzón	SI		
Juana Mercedes Vargas Soler	Colegio Trinidad Camacho Pinzón	SI		
Ronald A Casas	Colegio Trinidad Camacho Pinzón	SI		
Jimmy Rivera Camacho	Colegio Trinidad Camacho Pinzón	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Obligación 11. Evidencia fotográfica y archivos en el drive de evidencias – obligación 11, de acciones tomadas con los aprendices para evitar contagios de virus entre la comunicada del SENA, fichas **2932612, 2932726 y 2933322 y 3154366**.



Colegio Trinidad Camacho Pinzón



Obligación 13. Certificado del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, en la página de la función pública.



Fredy Alvarado

Contratista

C.C. No. 91.155.074